



DENUNCIA:

DEN/026/2018

SUJETO OBLIGADO:

SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS DE BAJA
CALIFORNIA SECCION ENSENADA

COMISIONADO PONENTE:

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----

--- Se da cuenta con el escrito y anexos presentados físicamente ante la sede de este instituto, en fecha 10 de septiembre de 2018, por parte del Sujeto Obligado; documentos que quedaron debidamente registrados en el Libro de Correspondencia de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, bajo el número de folio consecutivo 1338; mismos que se agregan al expediente, para que obren como corresponda. -----

--- Visto el de cuenta, se tiene al Sujeto Obligado informando a este Órgano Garante que se encuentra en vías de cumplimiento de lo ordenado en la resolución definitiva, en relación a las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y cuyo incumplimiento fue determinado. -----

--- Consecuentemente, **requiérase** a la Coordinación de Verificación y Seguimiento, para que proceda a realizar la evaluación correspondiente al portal oficial de internet del Sujeto Obligado, debiendo remitir a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en un plazo no mayor de **TRES DÍAS HÁBILES**, el dictamen en el que se indique si el Sujeto Obligado ha dado cumplimiento a la resolución definitiva. -----

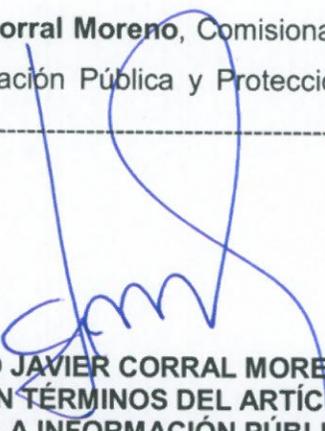
--- En consideración a la cuenta descrita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 37 y 38, del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado De Baja California; el suscrito, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO:** Se tiene al Sujeto Obligado en vías de cumplimiento de lo ordenado mediante el fallo de fecha 30 de mayo del año en curso. -----

--- **SEGUNDO:** **Gírese atento oficio a la Coordinación de Verificación y Seguimiento**, requiriéndole para que proceda a realizar la evaluación correspondiente al portal oficial de internet del Sujeto Obligado, en los términos que han quedado precisados en este proveído.-----

--- Notifíquese. -----

--- Así lo acordó, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.-----


GERARDO JAVIER CORRAL MORENO
COMISIONADO SUPLENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA 



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

itaiip
BAJA CALIFORNIA